

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 2028 /

ANCUD, 31 de Mayo de 2017.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.102 del 19 Diciembre de 2016, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2017.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 16 de fecha 08 de Mayo de 2017, que aprueban las Modificaciones N°12 del 03 de Mayo de 2017, Sesión Ordinaria No. 18 de fecha 22 de Mayo de 2017 que aprueban las Modificaciones No. 13 del 17 de Mayo de 2017.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 128 del 10 de Mayo de 2017, Nos. 150 del 23 de Mayo de 2017.

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2017, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 15.000.-, Aumento de Gastos M\$ 79.000.-, Disminución de Gastos M\$ 64.000.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



CLAUDIA CARDENAS VIDELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPPLAN.
- Oficina de Partes.



CGM/CCV/gvb.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

CLAUDIA L. CÁRDENAS VIDELA, Secretaria Municipal (S), en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 16, celebrada en la localidad de Linao el lunes 08 de mayo de 2017, entre las 15:15 y las 19:15 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal (S) doña Claudia Cárdenas Videla.

DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12 del 03 de mayo de 2017, que contempla Disminución de Gastos por M\$ 16.400.- y Aumento de Gastos por M\$ 16.400, en los Subtítulos, ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó aprobar las siguientes subvenciones:

INSTITUCION	MONTO M\$
Comunidad Indígena Lajas Blancas	1.000
Agrupación Las Obreras de Puquillihue	600

JURÍDICA- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó contratar mediante trato directo con empresa "CRECER" la mantención y funcionamiento del vertedero municipal, por \$ 7.400.000 mensual IVA incluido y por un plazo de dos meses.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- ASESORÍA JURÍDICA- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Ordenanza Municipal sobre determinación de las Tarifas y Cobro de Derechos por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Villa Chacao y su área de explotación.

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la siguiente solicitud de patente de Alcoholes:

✳ De doña Berta Peralta Vargas, rubro restaurante, localidad rural de Caipulli.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó rectificar el acuerdo adoptado en reunión extraordinaria N° 8 de fecha 07 de abril del 2017, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 10 de 03 de abril de 2017, que acordó transferir recursos a la Junta de Vecinos Tehuaco, debiendo decir Comité de Agua Potable Tehuaco Bajo por la suma de M\$ 400.- destinados a solventar gastos por conceptos de derechos de agua.

En consecuencia, se rectifica el nombre de la Institución, quedando de la siguiente manera:

INSTITUCION	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
Comité de Agua Potable Tehuaco Bajo	24.01.999.003.046 (2)	400

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó rectificar el acuerdo adoptado en reunión ordinaria N° 15 de fecha 17 de abril del 2017 de comprometer la suma de M\$ 28.000.- del presupuesto municipal, debiendo comprometer el 1 % del Presupuesto Municipal como aporte municipal, en el marco de la postulación del proyecto "Mejoramiento Parque Laguna Pudeto Bajo de Ancud" al Programa de Espacios Públicos del MINVU y compromiso de financiamiento de los costos de administración, operación y mantención del proyecto.

ALCALDÍA- SECPLAN - DIRECCIÓN DE OBRAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se analice la viabilidad técnica de pavimentación y alcantarillado y posibilidad de limpieza de pozos negros en Pasaje Guillermo González de la Población Practicante Araneda.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA- SECPLAN- DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se analice la viabilidad técnica de pavimentación e iluminación en Pasaje Batería San Antonio de la Población Bellavista 1.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OBRAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se priorice la instalación de barandas de seguridad en calle Los Carrera altura Río Estero Matadero.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA- DIDEF – OFICINA DE TURISMO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se priorice la instalación de baños para los locatarios y visitantes de la Feria ubicada en el sector de Pudeto Bajo Muelle, así como también se entregue información turística de la comuna. Asimismo, recomendó que la Didef entregue la toda la información respecto de los posibles beneficios que pudieran acceder a través de Sercotec.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar al señor alcalde se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas consultando respecto de la ejecución final del proyecto APR Pilluco, acerca de su instalación y si se va a entregar al Comité de APR Pilluco la bomba que correspondía a esa iniciativa.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar al señor alcalde la instalación de luminarias en Pasaje que conecta Comercial Unimarc con Comercial Los Chinos.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar al señor alcalde se emita un informe de la Dirección de Obras Municipales respecto si se encuentra recepcionada la obra Gimnasio sector Bonilla, asimismo informe si esta obra cuenta con observaciones respecto a denuncias por filtraciones de agua en su construcción.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.



DISTRIBUCIÓN CLCV/ccv.-

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administr. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 12 DEL 03 DE MAYO DEL 2017

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	011	03	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6.900
29	03		01	VEHICULOS	6.000
29	05	001	01	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.500
				TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	16.400

TOTAL FINANCIAMIENTO 16.400

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	003 049	02 COMUNIDAD INDÍGENA LAJAS BLANCAS	1.000
24	01	999	003 050	02 AGRUPACIÓN LAS OBRERAS DE PUQUILLIHUE	600
31	02	004	074	01 OPERACIÓN Y MANTENCIÓN VERTEDERO MUNICIPAL	14.800
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	16.400



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA
DIRECTORA DAF



WALTER TORRE HERRERA
ALCALDE(S) COMUNA DE ANCUD

MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	003	049	SUBP	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	999	003	049	02	COMUNIDAD INDÍGENA LAJAS BLANCAS: SE INCORPORAN RECURSOS PARA COMPRA DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CONSTRUCCIÓN RUCA COMUNIDAD INDÍGENA	1.000.-
24	01	999	003	050	02	AGRUPACIÓN LAS OBRERAS DE PUQUILLIHUE: SE INCORPORAN RECURSOS PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN "CASA HERMITA" SECTOR LOMAS DE PUQUILLIHUE	600.-
31	02	004	074		01	SE INCORPORAN RECURSOS PARA EXTENSIÓN PLAZO DEL CONTRATO EMPRESA "CRECER" A CARGO DE LA MANTENCIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL POR DOS MESES . \$ 7.400.00.- POR MES.	14.800.-
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	16.400.-

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

CLAUDIA L. CÁRDENAS VIDELA, Secretaria Municipal (S), en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 18, celebrada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal el lunes 22 de mayo de 2017, entre las 15:20 y las 17.10 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal (S) doña Claudia Cárdenas Videla.

DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 13/del 17 de mayo de 2017, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 15.000.-; Disminución de Gastos por M\$ 47.600.- y Aumento de Gastos por M\$ 62.600.-, en los Subtítulos, ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó aprobar las siguientes subvenciones:

INSTITUCION	MONTO M\$
Club Deportivo ABA	10.000
Comunidad Indígena Kaulín Lakao	600
Junta de Vecinos Coquiiao	300

ASESORÍA JURÍDICA- SCEPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime acordó autorizar se suscriba Convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la licitación, adjudicación y celebración de los contratos que procedan para la ejecución del proyecto de inversión denominado **“Reposición Edificio Público de Chacao, Comuna Ancud”, código BIP 30103434-0** con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos por un monto total de M\$ 334.620.-

ASESORÍA JURÍDICA- SCEPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime acordó autorizar se suscriba Convenio mandato entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución de las obras correspondiente a la postulación del 26° llamado para la selección del Programa de Pavimentación Participativa, **código BIP 30460276-0** por un monto total de M\$ 323.601.- que aportará en un 100% el SERVIU Región de Los Lagos.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se informe por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se emita informe que dé cuenta del destino que tuvieron las antiguas luminarias que se retiraron del alumbrado público y que fueron reemplazadas por iluminación LED.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OBRAS- INSPECCIÓN MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se emita oficio por la Dirección de Obras Municipales a las empresas de seguridad del transporte de valores Prosegur y Brinks, respecto de los daños que están ocasionando en las veredas del sector céntrico de la comuna al estacionarse en reiteradas ocasiones sobre éstas.

Asimismo, se solicita al departamento de Inspección Municipal proceda a fiscalizar y a notificar a los vehículos que se estacionan sobras las veredas de la comuna.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.



Ancud, 23 de mayo de 2017.-

LORENA CÁRDENAS VIDELA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

CLCV/ccv.-

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administr. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Srta. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 13 DEL 17 DE MAYO DEL 2017

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
08	01	001	01	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117	15.000
TOTAL MAYORES INGRESOS					15.000

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
34	07		01	DEUDA FLOTANTE	33.600
31	02	004	01	OBRAS CIVILES	14.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS					47.600

TOTAL FINANCIAMIENTO	62.600
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	02	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	18.000
22	04	010	01	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARAC. INMUEBLES	5.000
22	04	012	01	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	5.000
22	09	001	01	ARRIENDO DE TERRENOS	4.500
22	09	003	01	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.500
24	01	999	003 012 02	CLUB DEPORTIVO ABA	10.000
24	01	999	003 051 02	COMUNIDAD INDIGENA KAULIN LAKAO	600
24	01	999	003 052 02	JUNTA DE VECINOS COQUIAO	300
31	01	002 028	01	ESTUDIO MECANICA DE SUELOS Y TOPOGRAFIA SECTORES LAS CANTERAS, EL ESFUERZO Y ESTERO MATADERO, PASAJE HUENTELICAN Y PASAJE 2	3.700
31	02	004 022	01	CONSTRUCCIÓN MÓDULO II REFUGIO CANINO MUNICIPAL	14.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					62.600



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA
DIRECTORA-DAF

CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

**MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13**

AUMENTO DE GASTOS				DENOMINACION		MONTO M\$
SUB ITEM	ASIGN.	SUBPROGR	PRESTACIONES DE COMUNITARIOS:	SERVICIOS		
21	04 004	02	SE SUPLEMENTA LA CUENTA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEFICITARIA, PARA PROCEDER A LA CANCELACION DE LOS HONORARIOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS COMUNITARIOS Y DE CONVENIOS EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO.		18.000	
22	04 010	01	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES:			
			SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.		5.000	
22	04 012	01	OTROS MATERIALES, REFUESTOS Y UTILES DIVERSOS:			
			SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.		5.000	
22	09 001	01	ARRIENDO DE TERRENOS:			
			SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR CONTRATO DE ARRIENDO DE UN POSIBLE TERRENO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE GENERAN LOS VENDEDORES AMBULANTES EN CALLE PEDRO MONTT.		4.500	
22	09 001	01	CLUB DEPORTIVO ABA ANCUD:			
			SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS AL CLUB DEPORTIVO ABA ANCUD PARA CUBRIR GASTOS OPERACIONALES.		10.000	
24	01 999 003 012	02	COMUNIDAD INDIGENA KAULIN LAKAO:			
			SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS A LA COMUNIDAD INDIGENA KAULIN LAKAO PARA LA ORGANIZACION DEL WETRI PANTU (AÑO NUEVO INDIGENA), LA CUAL SE DESARROLLARÁ ESTE AÑO EN LA LOCALIDAD DE GAULÍN.		600	
24	01 999 003 051	02	JUNTA DE VECINOS COQUIAO:			
			SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS A LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR RURAL DE COQUIAO CON EL OBJETO DE REPARAR SU SEDE SOCIAL Y EN LO ESPECIFICO ADQUIRIR PLANCHAS DE SSB, LINOLEO, CAÑERIAS, CODOS Y EFECTUAR LA INSTALACION ELÉCTRICA.		300	
24	01 999 003 052	02	ESTUDIO MECANICA DE SUELO Y TOPOGRAFIA SECTORES LAS CANTERAS, EL ESFUERZO, ESTERO MATADFERO, PJE. HUENTELICAN Y PJE. 2:			
			SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA Y MECANICA DE SUELO DE LOS SECTORES YA IDENTIFICADOS, LOS CUALES SE REQUIEREN COMO INSUMOS PARA LA ELABORACION DE LOS PROYECTOS DE INGENIERIA Y MODIFICACION DE CAUCE EXIGIDOS POR LOS SERVICIOS RESPECTIVOS Y PODER POSTULAR ESTAS INICIATIVAS A LAS DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.		3.700	
31	01 002 028	01	CONSTRUCCION MODULO "I" REFUGIO CANINO MUNICIPAL:			
			SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SEGUNDO MODULO DEL REFUGIO CANINO EN EL SECTOR DE PUERTO ELVIRA.		14.000	
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS		62.600	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 128

Fecha: 10/05/2017

MODIFICACION PRESUPUESTO N° 12 DEL 03.05.2017

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152208011	3	4.4		6.900.000
2152903	1	4.4		6.000.000
2152905001	1	4.4	1.000.000	3.500.000
2152401999003049	2	4.4		
2152401999003050	2	4.4	600.000	
2153102004074	1	4.4	14.800.000	
Total			16.400.000	16.400.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 150

Fecha: 23/05/2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 13 de fecha 17.05.2017.-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150801001	1	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único	15.000.000	
2153407	1	Deuda Flotante		33.600.000
2153102004	1	Obras Civiles		14.000.000
2152104004007003	2	Prodesal- PDTI	4.000.000	
2152104004007017	2	Programa de Integración del Adulto Mayor	2.000.000	
2152104004007021	2	OIEC Municipal	2.000.000	
2152104004007012	2	Programa Social de Atención Integral	1.000.000	
2152104004007014	2	Programa Desarrollo del Deporte	1.000.000	
2152104004007024	2	Convenio SENDA - Municipalidad	1.000.000	
2152104004007029	2	Otras Prestaciones	7.000.000	
2152204010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de I	5.000.000	
2152204012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.000.000	
2152209001	1	Arriendo de Terrenos	4.500.000	
2152209003	1	Arriendo de Vehiculos	1.500.000	
2152401999003012	2	Club Deportivo ABA	10.000.000	
2152401999003051	2	Comunidad Indigena Kaulin Lakao	600.000	
2152401999003052	2	Junta de Vecinos Coquiao	300.000	
2153101002028	1	Est. Mecanica de Suelo y Topog. Sect. Las Canteras.El Esfuerzo y Estero Matad.Pasaje Huent.	3.700.000	
2153102004022	1	Construccion Modulo II Refugio Canimo Municipal	14.000.000	
Total			77.600.000	47.600.000

Variación del Ingreso: 15.000.000

Variación del Gasto: 15.000.000